

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en agosto de 1878.*

Sesion de 2 de agosto de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Vargas Fontecilla, i Diaz, que hizo de secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, de 26 de julio último, el señor Rector confirió el grado de *bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades* a don Justo Pastor Correa i Correa, i a don José María Correa i Correa, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Intendente de Valparaiso, transcribiendo otra del rector del Liceo, en la cual dice se ha omitido el nombramiento de las comisiones para los exámenes de Derecho en las clases que actualmente se han establecido en el Liceo de aquella ciudad, i en consecuencia, propone una nómina de las personas que pueden ser examinadoras.

Se acordó dejarlo para segunda discusion i tratarlo en vista de los antecedentes.

2.º De otra nota del mismo señor Intendente de Valparaiso, a la que adjunta la renuncia que hace el rector del Liceo del cargo de examinador universitario de Filosofía de los alumnos de colejos particulares. Se acordó nombrar en su reemplazo a don Vicente Santa-Cruz.

3.º De una nota del rector del Liceo de la Serena, comunicando los dias en que tendrán lugar los exámenes de agosto en dicho Liceo. Como en las listas de exámenes se espresan ramos que se estudian en uno o dos años, se acordó pedir las esplicaciones del caso a este respecto.

4.º De una solicitud del presbítero don Nicanor Moyano, en que pide se apruebe como texto de enseñanza el Tratado de Jeometría elemental que ha publicado i que acompaña. Se acordó pasarlo al señor Decano de Matemáticas para que se sirva informar.

5.º De una solicitud de don Tobías Fernandez Bozo, para que se le dispensen dos meses para repetir el exámen a fin de graduarse de bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades. Se accedió a lo solicitado.

6.º De otra solicitud de don Cárlos Donoso Grille, en que pide dispensa del exámen de Física para obtener el título de arquitecto. Se acordó pedirle que acredite haber dado los exámenes que le faltan para resolver.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 9 de agosto de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vargas Fontecilla, Diaz, i el secretario jeneral Amunátegui.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 2 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en leyes* a don Abel Cáceres Martínez; igual grado en *Medicina* a don Diego A. Bahamondes Larena; e igual grado en *Humanidades* a don Víctor Barros Borgoño, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio pasado por el director de los *Anales*, don Ramon Briseño, al señor Decano de Humanidades, en el cual hace diversas indicaciones para el mejor arreglo de la publicacion de dicho periódico. A fin de proveer lo que convenga, se encargó al secretario que trajera cientos datos para la próxima sesion.

2.º De una solicitud de don Wenceslao Rodriguez Leon, presidente de la Sociedad de Bibliotecas públicas escolares, en la cual pide la aprobacion universitaria para un cuadro de dibujo lineal destinado al estudio de este ramo en las escuelas primarias, i compuesto por el secretario de la misma sociedad, don Jeraldo Barrios. Se mandó pasar, para los fines del caso, al señor Decano de Matemáticas.

3.º De otra solicitud del mismo don Wenceslao Rodriguez Leon, en que pide la aprobacion universitaria para un mapa de Chile i un cuadro sinóptico que sirve de clave a dicho mapa, compuesto por el espresado don Jeraldo Barrios. Se acordó pasarla, para los fines del caso, al señor Decano de Humanidades.

El Consejo discutió largamente la indicacion que, por conducto del señor Intendente de Valparaiso, ha trasmitido el rector del Liceo de aquella ciudad para que se nombren comisiones examinadoras para los ramos de Derecho que se enseñan en dicho establecimiento por profesores particulares, para que se exija a cada examinando, al tiempo de matricularse, una erogacion de dos pesos que se distribuirá entre los examinadores.

Se hizo notar que esta indicacion introduce en el sistema establecido dos innovaciones graves, que consisten en hacer estensivo a los ramos universitarios lo que hasta ahora se ha practicado solo con los ramos de instruccion secundaria, i en hacer pagar las propinas de los examinadores, nó por el Estado, sino por los examinandos mismos.

No se llegó a ningun acuerdo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 16 de agosto de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vargas Fontecilla, Diaz, i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en leyes* a don Juan de Dios Rodriguez Ruiz; e igual grado en *Humanidades* a don Tobías Fernandez Bozo, don Julio Escobar Gajardo i don Rafael Sanfuentes Velazco, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del jefe de la Oficina hidrográfica, con el cual remite una coleccion del *Anuario meteorológico* hasta el año 1872 inclusive, dos folletos relativos a la meteorología de Santiago i Valparaiso en 1867 i 1868, publicados por el director del Observatorio astronómico, don José Ignacio Vergara, cuatro tomos del *Anuario hidrográfico* de la marina de Chile i los planos i cartas hidrográficas, publicados por el Ministerio de marina i la Oficina hidrográfica.

Habiéndose pedido estas publicaciones para la Oficina náutica meteorológica de Stokolmo, segun consta del acta de la sesion celebrada por el Consejo Universitario en 14 de junio último, se acordó remitir a dicha Oficina las mencionadas publicaciones por conducto del Instituto Smithsonian, junto con otras, relativas tambien a meteorología, dadas a luz por los señores Domeyko, Diaz i Murillo.

2.º De cuatro solicitudes, en las cuales se pide que el Consejo dispense uno o dos meses para proceder a nuevo sorteo a otros tantos aspirantes al bachillerazgo en humanidades que han salido mal en una primera prueba.

Se accedió a estas cuatro solicitudes.

El señor Vargas Fontecilla espuso: que las solicitudes de esta especie eran mui frecuentes, i que siempre el Consejo accedía a ellas. En consecuencia, hizo indicacion para que se manifestara al señor Ministro de Instruccion Pública la conveniencia de que se redujera a solo cuatro meses el término de seis que, segun el artículo 9.º del supremo decreto de 21 de junio de 1844, debe mediar entre las dos pruebas del aspirante al grado de bachiller que ha salido mal en una.

Así se acordó.

El señor Rector dijo: que hacía bastante tiempo se había contratado con el escultor don Nicanor Plaza, en la suma de mil pesos, la composicion i colocacion de un bajo relieve para el fróntis de la Universidad; que el señor Plaza había recibido ya a cuenta del precio de esta obra la suma de quinientos pesos; que habiendo concluido el modelo, estaba pronto a ejecutarlo; pero que necesitaba que se le adelantasen, a cuenta de los quinientos pesos que aun se le adeudan, ciento sesenta pesos para los costos de los materiales i de la construccion del andamio.

Se acordó que se hiciera así.

El señor Vargas Fontecilla presentó el primer pliego del segundo tomo de la Filosofía del señor don Andres Bello, a fin de que, conforme a lo establecido en el contrato con el impresor, el Consejo le ponga su visto bueno, si lo tiene a bien.

Despues de haber sido examinado el mencionado pliego, se autorizó al señor Vargas Fontecilla para que, a nombre del Consejo, pusiera el espresado visto bueno.

El secretario manifestó la conveniencia de organizar este año, como en el anterior, una esposicion de obras de pintura i de escultura en el segundo piso del Palacio del Congreso, donde los alumnos del Conservatorio diesen, por su parte, conciertos de música vocal e instrumental. El producto líquido que deje esta esposicion deberá distribuirse entre la Escuela de Pintura, la de Escultura i el Conservatorio.

Habiendo el Consejo aceptado la idea, comisionó al secretario, tanto para que obtuviese del señor Ministro de Instruccion Pública el

necesario permiso para usar de los salones del segundo piso del Palacio del Congreso, como para que, asociándose con otras personas, llevase a cabo el proyecto.

Con esto se levantó la sesión.

Sesión de 23 de agosto de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores: Solar, Vargas Fontecilla, Diaz, i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión de 16 del actual, el señor Rector confirió el grado de bachiller en *Humanidades* a don Victor Atilio Lillo Otero, don José Tomas Matus Azócar, don Roberto Meza Loyola, don Ricardo Carrasco Soto Aguilar, i don Marco Aurelio Sepúlveda Silva, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, en el cual trascribe otro del señor Ministro de Relaciones Exteriores para comunicar que, según lo participa el Cónsul jeneral interino de Chile en Bélgica, acaba de establecerse en Bruselas una Sociedad de Medicina pública, i el Gobierno belga solicita el apoyo del Gobierno chileno en favor de la nueva institución.

El señor Ministro de Instrucción Pública de Chile desea que la Facultad de Medicina indique lo que puede hacerse en este asunto.

Se mandó pasar al señor Decano de dicha Facultad para los fines que se espresan.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que ordena pagar por la Tesorería Jeneral a don Pedro G. Ramirez, impresor de las obras de don Andres Bello, la suma de cien pesos, tercera parte del precio del trabajo hecho en la publicación mencionada desde el último pago que hizo a dicho contratista.

Se mandó archivar.

3.º De un oficio del señor Intendente de Talca, en el cual pide que se nombre una comisión examinadora de italiano que pueda tomar exámen a los alumnos de este ramo en los colejos particulares.

Se nombró para el objeto indicado a Frai Luis Quintanilla, a don Francisco Bocea i a don Alberto Novoa Concha, como propietarios; i a don Lindor Frias, como suplente.

4.º De un oficio del señor Decano de Teolojia, en el cual comunica que esta corporacion ha elejido, en sesion de 12 del que rije por unanimidad de votos, al presbítero don Domingo Carreño para llenar la vacante que quedó por el fallecimiento del Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Arzobispo de Santiago, don Rafael Valentin Valdivieso.

Se mandó elevar para los fines del caso al conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública.

5.º De un oficio del señor Decano de Humanidades, en el cual comunica que su Facultad, en sesion de 19 del actual, ha celebrado, a indicacion del miembro de la misma, don Benjamin Vicuña Mackenna, los dos acuerdos que siguen, el primero por unanimidad, i el segundo por mayoría de votos:

I. En consideracion al indisputable mérito del trabajo histórico presentado por don José Toribio Medina al certámen del año corriente con el título de *Historia de la literatura chilena del coloniaje, desde 1541 hasta 1810, partes 2.ª i 3.ª*, i a los viajes, gastos i prolijas investigaciones que su ejecucion le ha demandado, se le otorga el premio de dicho certámen, sintiendo que, por las actuales escases, no pueda exeder de la suma de quinientos pesos. Pero al mismo tiempo se ruega al Consejo Universitario que en su sabiduría se digne arbitrar algun medio que facilite la publicacion de una obra de tan reconocido mérito i de tan evidente utilidad jeneral como la premiada.

II. Se designa como tema del certámen de la Facultad para el año próximo venidero una *Historia de las campañas del Ejército libertador del Perú desde que zarpó de Valparaíso la Escuadra chilena el 20 de agosto de 1820 hasta la batalla de Ayacucho*.

Se acordó que se pagara a don José Toribio Medina, autor de la Memoria premiada por la Facultad de Humanidades en el certámen del presente año, el premio de quinientos pesos que se habia ofrecido.

En cuanto a la publicacion de la obra, se reconoció que en las actuales circunstancias, el único medio de ayudar a ella que tenia el Consejo, era hacer que se fuera insertando poco apoco en los *Anales*.

Por lo que toca al certámen del próximo año, se convino en que no era propio publicar el tema acordado por la Facultad de Humanidades hasta determinar en qué consistiria el premio ofrecido, puesto que el Congreso Nacional habia tenido a bien suprimir la suma que en conformidad a la lei se consultaba anteriormente en

el presupuesto nacional para los premios de los certámenes universitarios.

El Secretario propuso que se diera de premio un diploma i una medalla, cuyo material podrá ser de plata o de bronce.

El señor Rector opinó que el premio consistiera en un diploma i en alguna obra de mérito.

El señor Diaz espuso que, a su juicio, el Consejo debia hacer algun esfuerzo para que se conservasen los premios pecuniarios fijados por la lei, pues era preciso compensar a los autores de las memorias, siquiera en parte los gastos que necesariamente tenian que hacer para proporcionarse datos i para hacer sacar en limpio sus borradores. El señor Diaz agregó que, por mucha que fuese la escasez del erario, no podia en su concepto ser tanta que justificase una economía insignificante, la cual produciria el gravisimo perjuicio de que se suspendieran trabajos de que la nacion sacaba gran provecho. En consecuencia, hizo indicacion para que el Consejo solicitara del Ministro de Instruccion Pública el que tuviera la benevolencia de manifestar ante las Cámaras la conveniencia de restablecer en el presupuesto de 1879 la partida destinada a premios en los certámenes universitarios.

Se aceptó por unanimidad la idea del señor Diaz.

6.º De un oficio del vice-rector del liceo de la Serena, en el cual dice, dando una esplicacion pedida anteriormente por el Consejo, que ninguno de los jóvenes matriculados para dar exámenes durante el presente mes en aquel liceo, lo ha hecho como alumno del establecimiento.

Se mandó archivar.

7.º De dos oficios del director de la Escuela normal de preceptores, en los cuales comunica los dias en que tendrán lugar los exámenes que los alumnos de aquel establecimiento deben dar en este mes i en el entrante.

Se mandó trascribir para los fines del caso a los señores decanos respectivos.

8.º De un oficio del tesorero interino de la Universidad para que se pidan al Gobierno 3,000 pesos para pago de las propinas de los miembros de las comisiones examinadoras que funcionan en Santiago.

Se acordó hacerlo así.

9.º De un oficio del director del museo nacional, don Rodolfo A. Philippi, con el cual remite las pruebas de los dibujos de ciertos ídolos peruanos de greda i del captus que deben acompañar a

dos memorias suyas escritas sobre estos objetos, i pide que se mande pagar lo que el Consejo Universitario adeuda todavia por precio de este trabajo.

Para resolver se mandó que el Secretario trajese los antecedentes.

10.º De un recibo que el director de la escuela de escultura, don Nicanor Plaza, ha dado al Secretario jeneral por la suma de ciento sesenta pesos, la cual éste le ha entregado a virtud de un acuerdo anterior del Consejo, a cuenta de los quinientos pesos que se adeudan al espresado Plaza por el bajo relieve que ha compuesto para el frente del edificio de la Universidad.

Se mandó archivar.

11.º De una cuenta presentada por el Director de la Imprenta Nacional, ascendente a mil noventa i tres pesos cincuenta centavos (\$ 1,093 50) por la impresion de los *Anales*.

Se encargó al Secretario que la examinara.

12.º De un oficio pasado por los abogados de Copiapó, don Vicente Quezada, don J. Martin Manterola i don Guillermo Juan Cáster, en el cual dicen que en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de la Universidad, en sesion de 24 de mayo último han examinado a don Benito Gonzalez Alvarez, en los ramos de Derecho Romano, Código Civil 1.º i 2.º año, i Derecho Canónico, i lo han aprobado por unanimidad, acompañando la respectiva acta.

Se mandó archivar.

13.º De una solicitud de un aspirante al grado de bachiller en humanidades, en la cual pide que, habiendo salido mal en una primera prueba, se le acorte en un mes el plazo que se fije para proceder a la segunda.

Se accedió a la solicitud.

Por indicacion del señor Rector, se acordó publicar en los *Anales* una lámina en la cual aparecen figuradas las curvas barométricas i termométricas medias anuales, que se han trazado en virtud de las observaciones practicadas desde 1870 hasta 1876 inclusive en los faros de Caldera, Coquimbo i Valparaiso.

La lámina mencionada es obra de don Máximo Cádiz.

Se encargó al Secretario que contratara la litografía de esa lámina i diera cuenta.

Por indicacion del Secretario, se acordó celebrar el próximo miércoles 28, a la hora de costumbre, una sesion extraordinaria para nombrar las comisiones examinadoras de las composiciones i obras presentadas a los certámenes de setiembre.

Con ese motivo se encargó al bedel que citara para ese día a los señores que, según la disposición del Gobierno, deben tomar parte en el nombramiento de esas comisiones.

El Consejo pasó a ocuparse de dos asuntos que se acordó mantener privados.

Con esto se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del 28 de agosto de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, don Ignacio Domeyko, i con asistencia de los miembros del Consejo don Francisco Vargas Fontecilla i don Wenceslao Diaz; del director del Museo, don Rodolfo Amando Philippi; del director de la Escuela de Pintura, don Juan Mochi; del director de la Escuela de Escultura, don Nicanor Plaza; i del secretario jeneral de la Universidad, don Miguel Luis Amunátegui.

El señor Rector manifestó que el objeto de la reunión era proceder a nombrar las comisiones que, en conformidad del supremo decreto de 13 de diciembre de 1877, deben acordar o negar los premios a las composiciones que se han enviado a los certámenes del próximo setiembre.

El secretario jeneral espuso que, según el art. 2.º del decreto citado, las composiciones i trabajos para dichos certámenes debían haber sido entregadas ántes del 17 del que rije, siendo este plazo improrogable.

Después de haber recordado la disposición precedente, el secretario agregó que se habían presentado composiciones o trabajos, trascurrido el 17; i que era de advertirse que algunas de estas composiciones o trabajos atrasados se habían remitido para certámenes a los cuales se habían presentado en tiempo otras composiciones o trabajos; i que también se habían enviado composiciones i trabajos atrasados para certámenes a los cuales no se había presentado en tiempo oportuno ninguna composición o trabajo.

En vista de esta esposición del secretario, i después de alguna discusión, se acordó:

1.º Que las composiciones i trabajos atrasados que se hubiesen presentado para certámenes a los cuales se hubieran remitido en tiempo otras composiciones i trabajos, fuesen admitidos solo para que se tomasen en cuenta por la respectiva comisión, en caso de que

las composiciones i trabajos entregados oportunamente fuesen declarados sin mérito para el correspondiente premio; i

2.º Que las composiciones i trabajos atrasados que se hubiesen presentado para certámenes a los cuales no se hubieran enviado oportunamente otras composiciones o trabajos, fuesen admitidas en igualdad de condiciones hasta el sábado 31 del actual agosto, inclusive.

Se resolvió ademas:

1.º Que, a causa de la premura del tiempo, solo se comunicase el nombramiento al primero de los comisionados designados para cada certámen, a quien se consideraria presidente de la comision;

2.º Que se pidiera a los demas comisionados que tuvieran la benevolencia, en vista del motivo espresado, de dar por comunicado su nombramiento con la simple publicacion de esta acta;

3.º Que se pidiera a los presidentes de las comisiones, por medio de esta acta, el que tuviesen a bien convocar cuanto ántes a sus colegas para remitir al secretario jeneral de la Universidad con la posible brevedad el respectivo informe, el cual no es preciso que sea estenso; i

4.º Que el señor Rector quedase autorizado para nombrar reemplazantes en los casos de ausencia o de escusa de los comisionados designados en esta sesion.

Composiciones presentadas a cada certámen, i comisiones examinadoras nombradas para cada una de ellas.

PROSA.

Tema 2.º—Biografía de algun americano, o extranjero residente en América, que se haya distinguido en cualquier ramo de la actividad humana.

Composiciones presentadas.

Apuntes biográficos de don Benito Juárez, por Napoleon III.

Fuera de término.

Biografía de Abraham Lincoln, por Gladstone.

Comision examinadora.—Don Benjamin Vicuña Mackenna, don Ramon Sotomayor Valdes i don Luis Montt.

Tema 3.º—Narracion de algun suceso histórico ocurrido en Chile en la época primitiva, en la de la Colonia o en la de la República.

Composicion presentada fuera de término.

Neculda, por Capadocia.

Comision examinadora.—Don Baldomero Pizarro, don Osvaldo Renjifo i don Manuel Salas Lavaqui.

Tema 4.º—Narracion de algun suceso histórico ocurrido en la América Española.

Composicion presentada fuera de término.

La revolucion de julio en el Perú, o la dictadura del jeneral Tomas Gutierrez, por Jenofonte.

Comision examinadora.—Don Manuel José Olavarrieta, don Adolfo Valderrama i don Ventura Blanco Viel.

Tema 5.º—Narracion novelesca de algun asunto que se suponga ocurrido en Chile.

Composiciones presentadas.

Los amantes de la coqueta.

¡Viva San Juan!

Comision examinadora.—Don Luis Rodriguez Velasco, don Máximo R. Lira i don Fanor Velasco.

Tema 7.º—Una novela científica, es decir, una narracion novelesca o de imaginacion, cuya accion sea nacional, que contenga el desarrollo de algun sistema científico.

Composiciones presentadas.

Una novela científica, por V. E. G.

Una novela científica, por Norma.

Comision examinadora.—Don Domingo Arteaga Alemparte, don Abdon Cifuentes i don Augusto Orrego Luco.

Composiciones presentadas.

Tema 10.º—Un artículo de costumbres chilenas.

Un artículo de composiciones chilenas, por Voltaire.

Un artículo de costumbres chilenas, por Robas.

La confianza en el crédito.

Un artículo de costumbres chilenas.

La mudanza.

El petrimetre, por Poncio Pilato.

Los paseos en carreta, por V. E. G.

Comision examinadora.—Don Nicolas R. Peña, don Moises Vargas i don Francisco Gandarillas.

Tema 11°.—Una comedia de costumbres chilenas.

Composiciones presentadas.

¡No mas lujo sin dinero!

El honor de una mujer.

Comision examinadora.—Don Rafael Minvielle, don Carlos Walker Martinez i don Rafael Jover.

Tema 13.—Una composicion oratoria sobre alguna cuestion antigua o moderna, que se haya debatido, o que convenga debatir en América.

Composiciones presentadas.

La enseñanza obligatoria, por Polifemo.

El estudio de las Sagradas Escrituras en todos los establecimientos de instruccion como único medio de conocer la verdad i de rejuvenar al pueblo de las malas pasiones que lo dominan, por Francisco Orduña.

Comision examinadora.—Don Abraham König, don Miguel E. Varas i don Manuel Carvalho.

POESIA.

Tema 1.°—Un apólogo.

Composiciones presentadas.

Un apólogo, por La Garza.

La Calumnia, por Fíguro.

Nuestros defectos, por Teléfono.

El labriego i el burro.

Comisiones examinadoras.—Don Francisco Vargas Fontecilla don Francisco S. Asta-Buruaga i don Miguel Luis Amunátegui

Tema 2.°—Una composicion del jénero lírico.

Composiciones presentadas.

Poesía, por Nicolo.

La inspiracion.

El cadalso, por el señor de Huelen.

Primer amor, por el Trovador.

¡Madre mia! por veintiocho de setiembre.

A orillas del mar, por Brisa Marina.

Primer amor.

Al espacio, por F.

Fuera de término.

La nueva Jerusalem, por Alejandro VI, papa.

Comision examinadora.—Don Eusebio Lillo, don Guillermo Mat-
ta i don José Antonio Soffia.

Tema 3.º— Una composicion del jénero satírico-jocoso.

Composiciones presentadas.

Por salvar las apariencias (Letrilla.)

Morfina, por Morfeo.

Comision examinadora.—Don Pablo Garriga, don Vicente Agui-
rre Vargas i don Enrique Nercasseaux Moran.

PINTURA.

Tema 1.º—Un cuadro cuyo asunto sea algun pasaje del antiguo
o nuevo Testamento.

Trabajos presentados fuera de término.

Jesus dice a Santo Tomas:—Toca mis llagas; pon tu mano en
mi costado.

Vision de la gran ramera a San Juan.

Ver i creer.

Comision examinadora.—Don Juan Mochi, coronel don Márcos
Maturana i don José Miguel Blanco.

Tema 3.º—Un retrato de medio cuerpo en que aparezcan las
manos.

Trabajos presentados.

Un retrato en medallon del natural.

Fuera de término.

Retrato de jóven.

Retrato de señorita.

Retrato de hombre, por W.

Comision examinadora.—Don Marcial Gonzalez, don Juan Mochi i don Nicanor Plaza.

Tema 4.º—Una cabeza de espresion.

Trabajos presentados fuera de término.

La aplicacion.

Felicidad, cabeza de niño.

Fraile en contemplacion.

La venganza.

Cabeza de espresion.

Retrato de espresion.

Comision examinadora.—Don Juan Mochi, don Manuel Aldunate i don Ramon Subercaseaux Vicuña.

Tema 6.º—Un paisaje tomado de algun punto de Chile, de un metro de ancho, por lo ménos.

Trabajos presentados fuera de término.

Paisaje marcado con la letra L.

Claro de luna.

Interior de un bosque en la provincia del Maule.

Paisaje de cordillera.

Comision examinadora.—Don Marcial Gonzalez, don Francisco Mandiola i don Juan Mochi.

ESCULTURA.

Tema 1.º—Una estátua de yeso, tamaño natural, i en cuanto sea posible, desnuda.

Trabajo presentado.

Estátua del tamaño natural.

Comision examinadora.—Don Juan Bainville, don Nicanor Plaza i don José Miguel Blanco.

Tema 3.º—Un busto tomado del natural.

Trabajo presentado.

Busto en yeso, retrato de señora.

Comision examinadora.—Don Juan Bainville, don Nicanor Plaza i don José Miguel Blanco.

Tema 9.º—Un adorno de ornamentacion en madera o yeso.

Trabajo presentado fuera de término.

Una ornamentacion en greda, por Simon Bolívar.

Comision examinadora.—Don Manuel Aldunate, don José Miguel Blanco i don Nicanor Plaza.

ARQUITECTURA.

Tema 1.º—Un plano de Instituto Nacional, para quinientos alumnos internos, en una escala de cuatro milímetros por metro.

El Instituto debe suponerse situado fuera de la poblacion, i construido en un terreno que permita consultar todo lo que se estime necesario i conveniente para un gran establecimiento de instruccion.

Los quinientos alumnos deben suponerse divididos en tres secciones independientes entre sí, pero distribuidos de manera que la inspeccion sea fácil i espedita en todas ellas.

La 1.ª seccion deberá calcularse para ciento cincuenta alumnos, i suponerse destinada a una escuela primaria. La 2.ª seccion deberá calcularse tambien para ciento cincuenta alumnos, i suponerse destinada a una escuela superior. Por fin, la 3.ª seccion deberá calcularse para doscientos alumnos, i suponerse destinada a un Instituto propiamente dicho.

En el terreno que no ocupen los edificios i patios, deberá suponerse un gran baño de natacion i tambien pesebreras, cocheras Jardines, arboledas i locales para hortaliza.

Trabajo presentado.

Proyecto de un Instituto Nacional.

Comision examinadora.—Don Manuel Aldunate, don Ricardo Brown i don Narciso Carvallo.

MÚSICA.

Tema 5.º—Coleccion gradual de trozos para la enseñanza práctica de la música vocal en los liceos i escuelas.

Trabajo presentado.

Coleccion de canciones para el uso de las escuelas de la República, precedida de un breve método de solfeo i de música elemental. Núm. 38,849.

Comision examinadora.—Don Tulio Hempel, don Pedro Bajas i don Emilio Garin.

AGRICULTURA.

Tema 6.º—Memoria sobre las causas que producen los polvillos en los trigos, i medios de evitarlos.

Composicion presentada.

Los polvillos en los trigos, por Eolich.

Comision examinadora.—Don Domingo Bezanilla, don René Le-Feuvre i don Manuel José Olavarrieta.

Tema 10.º—Estudio sobre el sistema de animales vacunos, practicado en el país.

¿Conviene la engorda en establos?

Composicion presentada.

Una que tiene por título el mismo tema.

Comision examinadora.—Don Lauro Barros, don Julio Besnard i don Domingo Dávila Larrain.

HISTORIA NATURAL.

Tema 3.º—Costumbres del cóndor, daños que hace, modo de cazarlo, etc , etc.

Composicion presentada.

Las costumbres del cóndor, por Volg.

Comision examinadora.—Don Rodolfo Amando Philippi, don Isaac Ugarte Gutierrez i don Luis Lambeck.

JEOGRAFÍA FÍSICA.

Tema 4.º—Estudio sobre los terremotos en jeneral, i en particular sobre el del 9 de mayo de 1877, acaecido en las costas del sur del Perú i del norte de Chile.

Composicion presentada.

Estudio sobre terremotos en jeneral.

Comision examinadora.—Don Ignacio Domeyko, don Wenceslao Diaz i don Máximo Cádiz.

NAVEGACION.

Tema 1.º—Tipo de muelle para pasajeros i carga, apropósito para los puertos i caletas de Chile, i que reuna las condiciones de economía i de duracion.

Trabajo presentado.—Muelle tipo.

Comision examinadora.—Don Francisco Vidal Gormáz, don Alejandro Andonaegui i don Patricio Lynch.

Tema 3.º—Un proyecto de organizacion de un cuerpo de prácticos para la navegacion de los canales del sur.

Composicion presentada.

Proyecto de reglamento para el cuerpo de prácticos de Chiloé i Llanquihue, por Marino Faliero.

Comision examinadora.—Don Francisco Vidal Gormáz, don Alejandro Andonaegui i don Patricio Lynch.

MEDICINA.

Tema 2.º—Causas de la mortalidad de los niños en Chile.

Composicion presentada.

De las defunciones infantiles.

Comision examinadora.—Don Adolfo Murillo, don Ramon Allende Padin i don Francisco R. Martinez.

DERECHO.

Tema 1.º—Jurisprudencia de nuestros tribunales respecto de uno o mas artículos del Código Civil.

Tema 2.º—Comentarios de uno o mas artículos del Código Civil que pueden considerarse peculiares de Chile.

Composiciones presentadas.

Comentario de los arts. 81, 82, 83 hasta el 94 inclusive, del Código Civil, sobre la presuncion de muerte por desaparecimiento.

Comentario de los arts. 98, 99, 100 i 101 del Código Civil, sobre los espensales.

Comentario de los arts. 95, 96 i 97 del Código Civil, sobre la muerte civil.

Jurisprudencia sobre los artículos del Código Civil desde su vijencia hasta el año de 1877 inclusive.

Fuera de término.

Artículo 132 del Código Civil, o sea la potestad marital, por Gambetta.

Comision examinadora.—Don Cosme Campillo, don José Bernardo Lira i don Manuel Zavala Melendez.

ECONOMÍA POLÍTICA.

Tema 2.º—Causa de la carestía de los abastos en nuestros principales centros de poblacion, i modo de evitarla.

Composicion presentada.

Alza de los artículos de primera necesidad i medio de evitarla, por Julio.

Comision examinadora.—Don Augusto Matte, don Enrique Mac-Iver i don Pedro Lucio Cuadra.

Tema 5.º—Exámen crítico de la ordenanza de aduanas i de la tarifa de avalúos.

Composicion presentada.

Exámen crítico de la ordenanza de aduanas i de la tarifa de avalúos, por X. K. X.

Comision examinadora.—Don Melchor Concha i Toro, don José Nicolas Hurtado i don Eduardo Matte.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion 30 de agosto de 1878.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vargas Fontecilla, Díaz, i el secretario.

Leidas i aprobadas las actas de las sesiones de 23 i 28 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don José Francisco Esbry Ossa, don Carlos Lámas García, don Jerardo Barrios Guajardo, don Nicolas Palma Rivero, don Emilio Le Fort Benavides, don Manuel Prieto Gonzalez i don Isidoro Gomez Velez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, en que transcribe un decreto supremo que reduce a tres meses el tiempo que, según el artículo 9.º del supremo decreto de 21 de junio de 1844, debe trascurrir desde la fecha en que un aspirante al grado de bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades sea reprobado en la prueba final para que pueda presentarse a un nuevo exámen.

Se mandó archivar.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Cárlos Eduardo Polanes para rendir los exámenes de Derecho Natural e Internacional ante una comisión compuesta de los abogados de Valparaíso don Juan de Dios Arlegui, don Jacinto Chacón i don Juan de Dios Vergara.

Se trabó sobre este asunto una discusión, en la cual se espuso: que, si bien era cierto que se habían hecho a otros estudiantes concesiones análogas, i que era efectivo que este sistema de exámenes ante comisiones especiales proporcionaba comodidades a los interesados, también lo era que perjudicaba gravemente a la seriedad de los estudios.

Con este motivo, se hizo notar por varios de los señores presentes, que muchos de los exámenes i pruebas universitarias que se estaban rindiendo manifestaban que los examinandos estaban mal preparados; i que, por lo tanto, era menester introducir en este ramo la correspondiente formalidad.

No habiéndose llegado a ningún acuerdo, se dejó el asunto para segunda discusión.

3.º De una solicitud de don Felipe Ábalos García para que se le permita rendir, ante una comisión especial de profesores del Instituto Nacional, el exámen de alemán, que es el único que le falta para ser admitido a rendir la prueba que se exige a los aspirantes al grado de bachiller en humanidades.

Se desechó esta solicitud.

4.º De una solicitud de don Pedro M. Riquelme para que se le permita rendir, ante una comisión especial, el exámen de Historia Antigua i Griega, que es el único que le falta para ser admitido a la prueba final que se exige a los aspirantes al grado de bachiller en humanidades.

Se desechó esta solicitud.

5.º De una solicitud de don Belisario Cruzat Fernández, para que, por las razones que espone, se declare que el exámen de His-

toria Universal rendido por él en la Escuela Militar, es equivalente a los exámenes de Historia Antigua, Griega i Romana, exigidos a los aspirantes al grado de bachiller en humanidades.

Quedó para segunda discusion.

El Secretario espuso: que segun lo que habia hablado con el director de los *Anales*, don Ramon Briseño, no habia observacion que hacer a la cuenta presentada en la sesion de 23 del que rije por el director de la Imprenta Nacional, don Ricardo Becerra, cuenta ascendente a mil noventa i tres pesos cincuenta centavos.

En vista de esta esposicion, se acordó pasar dicha cuenta, para los fines del caso, al Ministerio de Instruccion Pública.

El secretario espuso que, vista la redaccion del acuerdo relativo a la admision de composiciones presentadas fuera del término en los certámenes a que en debido tiempo se hubiesen enviado otras composiciones o trabajos, habia ocurrido la duda de si deberian admitirse o nó, hasta el sábado 31 inclusive, nuevas composiciones, como se habia acordado hacerlo por lo que toca a los certámenes a que no se habia remitido ninguna composicion dentro del término fijado.

Se acordó que en todos los certámenes, sin exepcion, debian admitirse nuevas composiciones hasta el sábado 31 inclusive, pero con la advertencia de que en los certámenes a que se hubiere enviado composiciones dentro del plazo señalado, las comisiones examinasolo podrian adjudicar premios a las presentadas fuera del término cuando hubieren declarado que las remitidas oportunamente no merecian tales premios.

El secretario comunicó que, por equivocación u olvido, no se habian enumerado, entre los apólogos presentados en tiempo debido para el certámen número 1 de poesía, los que siguen:

El asno i el caballo, por un Asno.

El ruiseñor i el chercan, por Calígula.

Se acordó que estas dos composiciones fuesen pasadas a la comision respectiva, compuesta de los señores Vargas Fontecilla, Asta-Burnaga i Amunátegui.

El mismo secretario espuso que en el día de ayer se le habian entregado las siguientes composiciones para el certámen número 2 de poesía, las cuales habian sido, por lo tanto, entregadas fuera del término:

A la América, por Ata-Capac.

El hombre; su aparicion sobre la tierra, por Olola.

El poeta, por Fabio.

Se acordó que estas poesías fuesen remitidas, para los fines a que hubiere lugar, a la comision compuesta de los señores don Eusebio Lillo, don Guillermo Matta i don José A. Soffia.

El mismo secretario manifestó que un concurrente le habia dado la contraseña de un cuadro que, segun le habia dicho, remitiria el sábado 31, i cuyo asunto es:

Retrato tomado del natural por 1878.

Se mandó pasar para los fines del caso a la comision examinadora del certámen número 3 de pintura, compuesta de los señores don Marcial Gonzalez, don Juan Mochi i don Nicanor Plaza.

El mismo secretario dijo que se habia puesto a disposicion del pro-rector de la Universidad un cuadro cuyo asunto es:

Un paisaje tomado desde la quinta de Diaz Gana.

Se mandó pasar, para los fines a que pudiera haber lugar, por haber sido entregado fuera del término, a la comision del certámen número 6 de pintura, compuesta de los señores don Marcial Gonzalez, don J. Mandiola i don Juan Mochi.

El mismo secretario espuso que se le habian entregado los siguientes trabajos para los certámenes de música que a continuacion se espresan, a los cuales, ántes de ahora, no se habia remitido ninguna composicion:

Tema 3.º—Himno con acompañamiento de orquesta.

Composicion presentada.

Plegaria, composicion arreglada para orquesta, por XXX.

Se nombró la siguiente comision examinadora:

Señores don José A. Tiska, don Saturnino Gurtubay i don Francisco Valderrama.

Tema 4.º Una pieza orijinal para piano.

Composicion presentada.

¿Te acuerdas de mí? Wals brillante, por *Re-La, Mi-Do.*

¡Recuerdos! Adajio fúnebre, por Vitalicci.

Comision examinadora.

Señores don José White, don José Ducci i don Pedro Verdi.

Composicion presentada.

La arpista, coleccion de tonadas chilenas, por XXX.

Comision examinadora.

Señores don Ramon Galarce, don Manuel J. Zubicueta i don Laureano Villegas.

El secretario espuso todavía que cierto aficionado habia reunido una coleccion de insectos, i que la presentaba para el certámen número 2 de historia natural, cuyo tema es el qu esigue:

«Una coleccion de insectos del pais que se componga de doscientas especies, a lo ménos, i comprenda todos los órdenes.»

El secretario agregó que el interesado solicitaba que la comision examinadora tuviera a bien ir a desempeñar su cometido en su propia casa, porque seria espuesto mover la mencionada coleccion.

Se accedió a esta peticion.

Comision examinadora.

Señores don Rodolfo A. Philppi, don Luis Landbeck i don Isaac Ugarte Gutierrez.

Se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Supresion de las juntas de censura para la internacion de libros.

Santiago, julio 31 de 1878.—No exijiendo la lei de 6 de este mes la censura prévia para la internacion de libros impresos, decreto:

Suprimense las juntas de censura establecidas para la internacion de libros impresos.

Anótese i publíquese.—PINTO.—*Miguel Luis Amunátegui.*

Servicio diario de observaciones meteorolójicas por los telégrafos del Estado.

Santiago, agosto 2 de 1878.—Vista la nota que precede, i atendiendo a la utilidad que, tanto para la marina i agricultura, como para el fomento de los estudios científicos, importa el establecimiento